

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 06/21**

**Procedimiento de control de las registraciones  
de Puntos de Ventas - PPyV CIAP-IPAVE -  
Período 01-01-2020 al 28-02-2021**

**(Informe Preliminar)**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 06/2021<sup>1</sup>**  
**Procedimiento de control de las registraciones de Puntos de Ventas -**  
**PPyV CIAP-IPAVE - Período 01-01-2020 al 28-02-2021**

**Índice**

1. Objeto de la Auditoría.....	2
2. Alcance.....	2
3. Limitación al Alcance .....	2
4. Tarea realizada.....	3
5. Marco de referencia.....	3
6. Observaciones y recomendaciones.....	8
7. Respuesta del auditado .....	9

---

<sup>1</sup> Auditores intervinientes: 16.971

**INFORME DE AUDITORIA N° 06/2021**  
**Procedimiento de control de las registraciones de Puntos de Ventas -**  
**PPyV CIAP-IPAVE - Período 01-01-2020 al 28-02-2021**

### **1. Objeto de la Auditoría**

Verificar las registraciones contables del Punto de Venta, denominado Punto de Producción y Venta (PPyV) CIAP/IPAVE, en base a las operaciones efectuadas en el período bajo análisis y su respaldo documental, en cumplimiento a la normativa vigente. Asimismo, relevar los procedimientos de las áreas de gestión administrativa-contable, como así también los distintos sistemas de control inherentes, en cumplimiento del Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) año 2021, de esta Unidad de Auditoría Interna, aprobado mediante NO-2021-07662983-APN-SIGEN - EX-2020-81111589-APN-UAI#INTA – con fecha 27/01/2021.

### **2. Alcance**

El trabajo se orientó en el análisis de la utilización de fondos y su registración en el período 01/01/2020 al 28/02/2021.

Se llevó a cabo las siguientes tareas: Verificar los registros contables con su respectivo respaldo documental. Corroborar el cumplimiento de la normativa impositiva, previsional y laboral vigente. Analizar los procesos de gestión administrativa-contable con el fin de detectar desvíos en el control interno, estableciendo sus causas.

Se efectuó un análisis de: 1) consistencia y razonabilidad de la documentación auditada con su registración contable; 2) las actividades de control interno implementadas; y 3) los circuitos administrativos propios de la gestión.

### **3. Limitación al Alcance**

En atención, al dictado de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros: 260/2020 (que amplía la emergencia sanitaria por el COVID 19, declarada en la ley N° 27.541), 167/2021 (prorroga emergencia sanitaria hasta el 31/12/2021), 297/2020 (que aprueba el aislamiento social preventivo y obligatorio, por el COVID 19), 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020, 814/2020, 875/2020, 956/2020, 1033/2020, 67/2021, 125/2021 y 168/2021 (los cuales prorrogaron de manera sucesiva el aislamiento social preventivo y obligatorio, aprobado en el Decreto N° 297/2020, el Distanciamiento social preventivo y obligatorio, aprobado en el Decreto N° 520/2020), 235/2021, 241/2021, 287/2021 y 334/2021 (que establecen las Medidas generales de prevención y Disposiciones locales y focalizadas), se suspendió la visita a la sede física Punto de Venta, adecuándose los alcances, en función de efectuar los trabajos mediante la modalidad remota.

Es dable destacar, el carácter extraordinario de la metodología de trabajo de esta auditoría, en atención a las restricciones antes citadas sobre las tareas in-situ, que originan pedidos de: confirmaciones sobre datos remitidos e información adicional, que generan análisis y verificaciones complementarias.

Las tareas se vieron limitadas, al no poderse ejecutar, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Arqueos de dinero y valores.
- Inventario físico, de los bienes.
- Inspección ocular, del proceso productivo de bienes/servicios.
- Control de las conciliaciones bancarias al 31/12/2020, 31/01/2021 ni 28/02/2021, ya que no se remitieron las mismas, de la Cta. Cte. Banco Nación N° 9117101; la Cta. Cte. Banco Galicia N° 0001970 1 1333-7 y la Cta. Cte. Banco Nación N° 0120078870; como tampoco los extractos respectivos de la última cuenta indicada.

Además, es importante indicar que al 31/05/2021, no se encontraban emitidos y aprobados los Estados Contables, al 31/12/2019 ni al 31/12/2020, de la sociedad, como así tampoco el balance de sumas y saldos cerrado al 31/12/2020 del PPyV bajo análisis.

#### **4. Tarea realizada**

En primer lugar, se solicitó mediante Nota UAI – INTeA N° 22/2021 (NO-2021-18548972-APN-UAI#INTA, información/documentación para realizar la correspondiente auditoría. En segundo lugar, se procedió a realizar el análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

Por nota INTeA NO-2021-26607832-APN-CRSF#INTA se dio cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Auditoría.

#### **5. Marco de referencia**

##### **5.1 Antecedentes**

###### Acuerdo Suscripto Representación Comercial

El 01 de septiembre de 2014, se firmó el Acuerdo Complementario para la Creación de Representaciones comerciales de INTEA en el Centro de Investigaciones Agropecuarias Córdoba del INTA (Anexo I), previsto en la Resolución del Consejo Directivo (CD) del INTA N° 157/2014, por la cual se aprobó "*el proyecto definitivo del Convenio Específico Marco a suscribir entre INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (INTEA S.A.) y el INTA*".

###### Punto de Producción y Venta

En el Anexo II – "Acuerdo Complementario para la Creación de Puntos de Producción y Venta de INTEA entre los Representantes Comerciales de INTEA S.A y la Gerencia General de INTEA S.A", en su primera cláusula, el representante del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP – Córdoba) requiere a la Gerencia Comercial de INTEA SA instalar un punto de producción y venta (PPyV Nro. 20) del CIAP Córdoba para que efectúe la comercialización, administración y explotación de los productos y/o servicios tecnológicos generados en el Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP – Córdoba) del INTA.

Con relación a la denominación en el anexo II del PPyV Nro. 20, se manifiesta que al momento de la auditoría dicho Punto de Producción y Venta (PPyV) se corresponde

con la identificación 0041, que se condice con la apertura de dicho Punto de Venta en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Con respecto a los servicios prestados por el PDV, mediante Nota NO-2021-26607832-APN-CRSF#INTA, se nos informó que actualmente se realiza:

- Servicio de diagnóstico de enfermedades en semilla y plantas de maíz en laboratorio.
- Asesoramiento a fitomejoradores en evaluación de enfermedades de maíz en nurserys
- Infección forzada de virus y espiroplasma mediante insectos vectores. En invernadero, laboratorio y jaulón de área experimental.

## 5.2 Análisis de Auditoría

La labor de auditoría se ha centrado en analizar el respaldo documental de las operaciones contables registradas, relevar los procedimientos de las áreas de gestión administrativa-contable, los distintos sistemas de control inherentes como así también la situación económica – financiera del correspondiente PPyV, y para ello se consideró:

- 5.2.1 - Recursos humanos.
- 5.2.2 - Circuito de Operaciones Administrativas
- 5.2.3 - Situación Financiera. Banco. Extractos Bancarios.
- 5.2.4 - Balance de Sumas y saldos
- 5.2.5 - Ingresos y Erogaciones.

A continuación, se exponen los mismos:

### 5.2.1 Recursos humanos.

En la dotación del personal afectado al PPyV CIAP /IPAVE (0041) se verifico personal propio de INTA y Personal de INTeA SA, con un total de tres personas abocadas al desarrollo de las actividades del servicio de laboratorio y comercialización del punto de venta, según se expone a continuación.

Cuadro 1: Recursos Humanos, afectados al desarrollo del PPyV41 – CIAP – IPAVE

Legajo	Contraparte	Función
175	INTeA SA	Asistente de laboratorio. realiza los análisis y ensayos de invernadero y de campo solicitados en los Servicios Técnicos Especializados de diagnóstico de patógenos en cereales y Ensayos de comportamiento de germoplasma de maíz frente a enfermedades transmitidas por virus y espiroplasma. Redacta y envía certificados de resultados de análisis realizados.
14.370	INTA	Investigador INTA, coordinador grupo enfermedades de maíz. Inicia proceso jubilación. Responsable técnica de laboratorio.
22.843	INTA	Investigador INTA, participante grupo enfermedades de maíz. Reemplazará al legajo 14.370 en la coordinación del grupo de trabajo.

Fuente: INTeA SA

### Aportes INTA al Convenio

El punto de producción y venta Nro. 41 de INTeA SA, se lleva a cabo, por personal de INTA, quien realiza las gestiones sustanciales para la prestación del servicio de laboratorio, sin que obren en los registros contables concernientes, el costo respectivo que ello representa. A continuación, se expone el aporte proveniente de INTA, según el tiempo de afectación del personal durante el año 2020, informado por el responsable

de la Gerencia de INTeA SA.

Cuadro 2: Aportes INTA al Convenio. Afectación de Recursos Humanos. - En pesos

Legajo agente INTA	Costo Total Año 2020	% Afectación 2020	Aportes INTA 2020
14.370	\$ 2.233.268,55	5	\$ 111.663,43
22.843	\$ 1.175.710,68	5	\$ 58.785,53
<b>Total Aportes</b>			<b>\$ 170.448,96</b>

Fuente: Liquidación Sistema Buxis del INTA. Costo Total: con Aportes y Contribuciones. Liquidación Gral. y SAC

## 5.2.2 Circuito de Operaciones Administrativas

Las imputaciones contables del PPyV CIAP/IPAVE, ubicado en la provincia de Córdoba, se realizan en la administración de la Sede Central de INTeA SA; ya que el CIAP/IPAVE, no cuenta con un responsable administrativo propio del punto de venta. Desde el CIAP presta colaboración una agente de INTA, responsable técnica de laboratorio, Legajo N° 14.370, quien será reemplazada por el Legajo N° 22.843.

La emisión de los comprobantes, facturas electrónicas y recibos de cobro, por el servicio de laboratorio, se realiza en la administración central. Para ello previamente, desde el PPyV, personal de INTA, mediante una nota solicita que, se emita una factura, y en la misma se indica el monto a factura (con y sin Impuesto al Valor Agregado (IVA)), detalle del servicio prestado y datos del cliente-razón social.

Las gestiones de gastos (contrataciones, reintegros, anticipos, etc.) se realizan desde el PPyV, sin embargo, las Operaciones de Pagos las efectúa el área de tesorería Sede Central.

La administración central de la sociedad, realiza las registraciones de los comprobantes de compras y ventas, en módulos específicos del sistema Bejerman.

## 5.2.3 Situación Financiera. Banco. Extractos Bancarios.

### Cuentas Bancarias y cuentas contables

Los movimientos financieros de las operaciones del PPyV (0041) se realizan mediante dos cuentas corrientes del Banco Nación Argentina (BNA) que reflejan sus movimientos de cobros y pagos en las siguientes cuentas contables:

Cuadro 3: Cuentas Bancarias y Cuentas Contables

Cuenta Corriente Bancaria	Cuenta Contable N°
BNA N° 011 050 9117101C INTEA CONV CIAP	6.1.1/01/02/101
BNA N° 011 050 0120078870C INTEA CONV CIAP	6.1.1/01/02/103

Fuente: INTeA SA

Mediante Nota NO-2021-26607832-APN-CRSF#INTA, se informó la utilización de las cuentas bancarias y se indicó que:

- 1) Los pagos de haberes se realizan a través de una cuenta del Banco Galicia N° 0001970 1 133-7, con fondos provenientes de las cobranzas del PPyV.
- 2) Los gastos se abonan con fondos de la Cta. Cte. BNA N° 0120078870.
- 3) Las cobranzas se pueden dar en las dos Subcuentas CIAP del Banco Nación, dado que a partir del año 2015 se comenzó a utilizar la cuenta bancaria N° 0120078870, y si bien se informó el cambio de cuenta a los clientes del CIAP, aún siguen depositando por error en la Cta. Cte. N° 91117101.

**Reportes de Gestión – Sistema Bejerman**

Adicionalmente, se remitió el reporte de “Movimiento de Cuentas bancarias” extraído del sistema Bejerman, el cual no fue posible verificar con el saldo de las cuentas contables vinculadas debido a no contar con el ejercicio cerrado al 31/12/2020 para el PPyV.

Cuadro 4: Reporte Movimiento de cuentas bancarias – En Pesos

Periodo	Cta. Banco N° 011 050 0120078870C	Cta. Banco N° 011 050 9117101C
al 31-12-2020	-\$ 188.128,12	\$ 614.822,60
al 28-02-2021	-\$ 188.128,12	\$ 614.822,60
Fecha Ultimo registro	05/11/2020	21/04/2020
Detalle de operaciones	Cobranzas /Pagos/Reintegro Gs.	Cobranzas

Fuente: INTeA SA. Reporte emitido al 22/03/2021.

Cabe destacar, que se reportó del sistema Bejerman, el listado de cuentas bancarias vinculadas con dicho punto de venta y del mismo surgió el siguiente detalle:

Cuadro 5: Cuentas Bancarias

Banco	Nombre	Nro. de Cuenta	Descripción
011	DE LA NACION ARGENTINA Suc.050	0120078870C	INTEA CONV CIAP
007	DE GALICIA Y BS.AS.	1970 1 1333-7	0001 INTEA CENTRAL
007	DE GALICIA Y BS.AS.	6567-4 133-1 C	104 CIAP
011	DE LA NACION ARGENTINA Suc.050	9117101C	INTEA CONV CIAP

Fuente: Sistema Bejerman. INTeA SA

La cuenta corriente Banco Galicia N° 1970 1 1333-7 – INTEA Central, no cuenta con una subcuenta por centro de costo para el CIAP –IPAVE, es por ello que los registros se corresponden con todos los movimientos que realizan desde administración central.

En virtud de visualizar la existencia de la cuenta del Banco Galicia N° 6567-4 133-1 C (104 CIAP), se emitió el Movimiento de cuentas Bancarias del sistema de registración y se verificó que durante el año 2020 no se imputaron registros en la misma, siendo el último movimiento el 29/11/2018 en concepto de pago de sueldos.

**5.2.4 Balance de Sumas y Saldos**

El balance de sumas y saldos al 31/12/2020 no se encontraba cerrado, es por ello que no se remitió el mismo. Dicha situación fue considerada dentro del acápite de “Limitación al alcance”, del presente informe.

**5.2.5 Ingresos y Erogaciones.**

A continuación, se expone los Ingresos obtenidos por facturas emitidas y las erogaciones realizadas según órdenes de Pago.

**Ingresos**

Se verificó los ingresos obtenidos en el punto de venta CIAP/IPAVE, considerando la emisión de los comprobantes de facturas electrónica “FC A 00041”, según registros que obran en el libro auxiliar de IVA-ventas y recibos de cobros. Se cotejó el respaldo documental.

Cuadro 6: Libro IVA Venta – En Pesos

Fecha	Comprobante	Neto	IVA	Percepción IIBB CABA	Percepción IIBB PBA	Total
12/03/2020	FCC A 0041-00000001	130.000,00	27.300,00	0,00	0,00	157.300,00
12/03/2020	FC A 0041-00000077	6.000,00	1.260,00	0,00	0,00	7.260,00
12/03/2020	FCC A 0041-00000002	133.264,74	27.985,91	0,00	0,00	161.250,65
16/03/2020	FCC A 0041-00000003	362.692,52	76.165,47	0,00	5.803,08	444.661,07
27/08/2020	FCC A 0041-00000004	123.966,94	26.033,06	0,00	3.099,17	153.099,17
20/10/2020	FC A 0041-00000078	115.976,85	24.354,83	0,00	0,00	140.331,68
18/12/2020	FC A 0041-00000079	59.504,13	12.495,87	5,95	0,00	72.005,95
	<b>Total</b>	<b>931.405,18</b>	<b>195.595,14</b>	<b>5,95</b>	<b>8.902,25</b>	<b>1.135.908,52</b>
18/02/2021	FC A 0041-00000080	59.504,13	12.495,87	0,00	0,00	72.000,00
18/02/2021	FC A 0041-00000081	59.504,13	12.495,87	0,00	0,00	72.000,00
26/02/2021	FC A 0041-00000082	10.000,00	2.100,00	0,00	0,00	12.100,00
	<b>Total</b>	<b>129.008,26</b>	<b>27.091,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.100,00</b>

Fuente: INTeA SA. Sistema Bejerman. IIBB: Ingresos Brutos.

FCC: Factura de Crédito Electrónica MiPYME

De las facturas emitidas surgió que dicho punto de venta por ejemplo realizó servicio para evaluar la eficacia de cura de semillas; asesoramiento de manejo agronómico.

Sobre las imputaciones contables del año 2020 y 2021 no se verificaron los registros, conforme lo expuesto en la "Limitación al Alcance" del presente informe.

### Recibos de Ingresos

En los recibos por cobros emitidos en el año 2020, se implementó la numeración de recibos "0041", a efectos de que se registren recibos enumerados de manera correlativa para dicho punto de producción y venta, tal cual fue observado por esta auditoria oportunamente. Su primer registro se correspondió el con el día 21/4/2020.

A continuación, se expone los recibos (RC) emitidos, según facturas (FC) al 28/02/21.

Cuadro 7: Recibos de Cobro – En Pesos

Fecha	Recibos	Fecha	Factura	Importe	Tipo Oper.	Bco/Cheque - Cobro
21/04/2020	RC 0041-00000001	16/03/2020	FCC A 0041-00000003	444.661,07	INTA CIAP/IPAVE	011-050-9117101C
22/04/2020	RC 0041-00000002	24/07/2019	FC A 0041-00000075	34.412,40	INTA CIAP/IPAVE	011-050-0120078870C
28/04/2020	RC 0041-00000003	12/03/2020	FC A 0041-00000077	7.260,00	OGM	011-050-0120078870C
01/07/2020	RC 0041-00000004	12/03/2020	FCC A 0041-00000002	161.250,65		CHEQUE DE TERCERO
15/09/2020	RC 0041-00000005	27/08/2020	FCC A 0041-00000004	153.099,17	INTA CIAP/IPAVE	011-050-0120078870C

Fuente: Reporte Sistema Bejerman

Con relación a las facturas emitidas, según libro IVA Venta (cuadro 6), se procedió a verificar los recibos de cobros para cada una de ellas, del cual surgió al momento de la elaboración del informe en el mes de junio, que se encontraban sin la emisión de recibos por cobro, las facturas FCC A 0041-00000001, FC A 0041-00000078 y FC A 0041-00000081.

Sobre las mismas, se informó de manera complementaria mediante correo electrónico de fecha 14/06/2021 que:

1. La FCC A 0041-00000001, emitida el 12/03/2020 por \$157.300,00, corresponde anular, en atención a que dicho servicio fue facturado por error, según se notificó desde el PPyV en fecha 9/11/2020.
2. La FC A 0041-00000078, emitida el 20/10/2020 por \$140.331,68.-se cobró mediante la Cta. Cte. BNA N°9117101 el 24/11/2020 por un importe de \$115.088,45.- sin que a la fecha se haya emitido el correspondiente recibo, en virtud de no encontrarse conformado el pago.

3. La FC A 0041-00000081, emitida el 18/02/2021 por \$72.000,00.- se abonó en la cuenta de INTEA del PPyV Santiago del Estero (Cta. Cte. BNA N° 4990115825), sin la emisión del correspondiente recibo.

### Erogaciones

En el período auditado, se emitieron las siguientes Ordenes de Pago (OP) por pago a proveedores y otros conceptos.

Cuadro 8: Ordenes de Pago – En Pesos

Fecha	Movimiento	Tipo	Medio de Pago - Cta. Bco	Denominación	Importe
02/01/2020	OP 00004417 FERRER LANFRANCHI	PAGSUE	007-1970 1 1333-7	0001 INTEA CENTRAL	-12.000,00
10/02/2020	OP 00004477 FERRER LANFRANCHI	PAGSUE	007-1970 1 1333-7	0001 INTEA CENTRAL	-16.862,90
01/04/2020	OP 00004581 FERRER LANCRANCHI	PAGSUE	007-1970 1 1333-7	0001 INTEA CENTRAL	-13.600,00
23/06/2020	OP 0001-00007425 TEYSSANDIER E	PAGPRO	011-050-0120078870C	INTEA CONV CIAP	-390.410,00
31/08/2020	OP 00004895 HABERES IPAVE AGO	PAGSUE	007-1970 1 1333-7	0001 INTEA CENTRAL	-29.608,00
05/11/2020	OP 00005036 MARIA ALEJANDRA C	REINGS	011-050-0120078870C	INTEA CONV CIAP	-1.869,00

Fuente: Sistema Bejerman. PAGPRO (Pago Proveedores), REINGS (Reintegro Gastos), PAGSUE (Pago Sueldos)

Para los pagos a proveedores se emiten Ordenes de Pago (OP) numeradas con "0001", que utiliza la administración central, sin embargo, existen otro tipo de operaciones (*pago de sueldos, pagos varios, etc.*) que se considera como un "Movimiento de Fondo", registrado en el correspondiente módulo del sistema Bejerman.

Sobre las Ordenes de Pago emitidas no se verificó los registros contables, conforme lo expuesto en la "Limitación al Alcance" del presente informe.

### 6. Observaciones y recomendaciones

#### **Observación N° 1:**

El ambiente de control interno respecto a los ingresos provenientes por el cobro de las facturas emitidas por el servicio de laboratorio del PPyV CIAP-IAPVE presenta debilidades, atento que se verificó al mes de junio del año 2021, factura emitida en marzo del 2020 que debería ser anulada, facturas pendientes de cobro de más de seis meses sin efectuarse seguimiento; cobranzas sin emisión de recibo, y en un caso abonada en otra cuenta corriente diferente a la del PPyV (sin conciliar).

Las facturas detectadas son: FCC A 0041-00000001 (12/03/2020); FC A 0041-00000078 (20/10/2020); FC A 0041-00000079 (18/12/2020), FC A 0041-00000080 (18/02/2021), FC A 0041-00000081 (18/02/2021) y FC A 0041-00000082 (26/02/2021).

#### **Recomendación**

Diseñar e implementar circuitos y procedimientos que, establezcan actividades de control y seguimiento para el cobro de facturas emitidas por el punto de producción y venta CIAP-IPAVE, la correspondiente conciliación de créditos y su registración. Se queda a la espera de, la documentación que acredite el accionar sobre las facturas indicadas en la observación; como así también de los circuitos/procedimientos de controles implementados.

## **7. Respuesta del auditado**

El informe se envía al auditado, quien deberá emitir opinión de las observaciones, enviando la respuesta firmada por la autoridad competente, acompañando la documentación respaldatoria que corresponda, vía Gestión Documental Electrónica (GDE) a los siguientes usuarios "JGFORNARO" y "RBOYEB", en el término de 10 días hábiles a partir de la recepción del mismo.

**CABA, 12 de julio de 2021.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** IA 06 - 21 Procedimiento de control de registraciones PPyV CIAP-IPAVE INTeA SA 2020-Preliminar

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.